



Resolución definitiva de 11 de febrero de 2022 de la Fundació Parc Científic Universitat de València, por la cual se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas del programa de apoyo a empresas innovadoras “VLC Startup”, convocatoria 2021.

El director del Parc Científic Universitat de València (en adelante, PCUV), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el acuerdo de delegación de facultades de fecha 8 de junio de 2020, adoptado por el Pleno del Patronato de la Fundació Parc Científic Universitat de València (en adelante, FPCUV),

RESUELVO:

Primero

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la convocatoria, una vez revisada la documentación remitida por los participantes y evaluados los proyectos empresariales, a propuesta del órgano instructor, hacer pública la relación de candidaturas seleccionadas para la concesión de las ayudas en cada una de las modalidades del programa VLC Startup 2021 y que se relacionan por orden de puntuación.

MODALIDAD LABORATORIO:

| EMPRESA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------------------------------|-------------------------|
| POROUS MATERIALS IN ACTION, S.L. | 8,3 |

Se concede a dicha entidad una ayuda de tres mil euros (3.000 €) y la cesión de uso de un espacio de laboratorio en el Parc Científic durante un plazo de 12 meses en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria.

MODALIDAD SEMILLERO:

| EMPRESA | PUNTUACIÓN |
|--------------------------------------|-------------------|
| ORBITAL EOS, S.L. | 8,1 |
| DERMACLAIM, S.L. | 7,9 |
| DIGITAL OPTICAL IMAGING TECHNOLOGIES | 7,4 |

| | |
|--|-----|
| MIIVO MOBILITY, S.L. | 7,1 |
| HECHICER-IA | 7,0 |
| DOMOBLOCK REAL ESTATE INVESTMENT, S.L. | 6,8 |

Se concede a cada una de estas entidades la ayuda de mil quinientos euros (1.500 €) y la cesión de uso de un espacio de trabajo en el Semillero del Parc Científic durante un plazo de 12 meses en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria.

Asimismo, y para cada una de estas modalidades, los beneficiarios tendrán acceso de manera gratuita, a las actividades de carácter formativo previstas en el programa.

Segundo

Las candidaturas que se relacionan a continuación no han obtenido ayudas por no superar la puntuación de corte de la fase de preselección:

| MODALIDAD SEMILLERO | |
|--|----------------------|
| EMPRESA | PREEVALUACIÓN |
| VUELO ARTICO | 4,7 |
| COOLREPORTING | 4,4 |
| AVENTURAS BRILLANTES PARA MENTES CHISPEANTES | 3,0 |
| ARCHaC | 2,9 |
| ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL SANAMARES | 2,4 |

Tercero

De conformidad con los apartados 3.3.2 y 3.3.3 de la convocatoria, excluir la siguientes candidaturas por no realizar la presentación de su proyecto empresarial (elevator pitch) ante el Comité de Selección.

| MODALIDAD SEMILLERO | |
|----------------------------|-------------------------|
| EMPRESA | PUNTUACIÓN TOTAL |
| SHARING AWAY | |
| GLEX | |

Cuarto

Los/as beneficiarios/as se comprometen a formalizar su incorporación al Programa VLC STARTUP 2021 antes del 15 de marzo de 2022 para su instalación en el Parc Científic. Para ello, los/as beneficiarios/as deberán de aportar a la FPCUV la siguiente documentación:

- Escritura de constitución
- Poderes del legal representante de la entidad
- Documentación acreditativa de no tener deudas con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Hacienda Autónoma.
- Documentación adicional que la FPCUV considere oportuna a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente.

En caso de no formalizarse la referida colaboración en el dicho plazo, perderán la condición de beneficiario del Programa.

Quinto

El pago del importe de la dotación económica se realizará una vez se formalice el convenio regulador de la cesión de espacios en el Parc Científic entre el beneficiario y la FPCUV.

JUAN JOSE| Firmado
BORRAS| digitalmente por
ALMENAR| JUAN JOSE|
BORRAS|ALMENAR
Fecha: 2022.02.11
12:13:10 +01'00'

Juan José Borrás Almenar
Director
Parc Científic Universitat de València